

El Partido Popular de Alcorcón presenta una moción para defender el castellano como lengua vehicular

La nueva ley educativa elimina el castellano como lengua vehicular, poniendo en riesgo el derecho de los españoles aprender su lengua materna, según el artículo 3 de la Constitución.

La Constitución española recoge en su artículo 3 que “el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en la respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial protección y respeto”. Es por ello que el Partido Popular de Alcorcón ha presentado una moción para exigir al gobierno de España que el castellano sea lengua vehicular y oficial de todas las comunidades autónomas, en cumplimiento del artículo 3 de la Constitución. La nueva Ley de educación no puede eliminar el castellano de todos los españoles siendo : un idioma que hablan 580 millones de personas, la segunda lengua materna más hablada del mundo, la cuarta en número de hablantes, y un eje vertebrador por el que millones de personas se entienden, dialogan, estudian y cuyas raíces comparten. Para los populares es incoherente que un partido que dice ser “español” y “constitucionalista”, el Partido Socialista Obrero Español, se atreva a mercadear con el idioma de todos y la educación para satisfacer los intereses separatistas de los más radicales en las negociaciones de los Presupuestos Generales del Estado. Ana Gómez, portavoz del Partido Popular de Alcorcón: “ no podemos asumir que el castellano pierda su liderazgo en España y que millones de hispanohablantes se queden sin un referente que además es estudiado por millones y millones de personas. Es un orgullo hablar y escribir la lengua de Cervantes, una lengua que hablan más de 580 millones de personas. Y por ello no podemos consentir que la ley de educación cercene un derecho fundamental que tienen todos y cada uno de los españoles indistintamente de donde residan”.

